

## ASOCIACIONES CATOLICAS Y SINDICATOS

EN la encíclica *Quadragesimo anno*, de 1931, el Papa Pío XI, en la primera parte, refiere los copiosos frutos que en el campo de las asociaciones católicas sociales y profesionales había producido en los últimos cuarenta años la encíclica de su predecesor León XIII *Rerum Novarum*. El mismo León XIII, a los diez años de la *Rerum Novarum*, ya podía decir en su encíclica *Graves de communi*, acerca de la elevación del pueblo: "Al amparo de la Iglesia formóse entre los católicos una cierta mancomunidad de acción, y dióse principio a una próspera fundación de instituciones en beneficio del pueblo, tan expuesto a asechanzas y peligros como a indigencia y trabajos."

No es que los católicos hubiesen aguardado a que se publicase la *Rerum Novarum* para lanzarse a la fundación de asociaciones para bien sobre todo de los trabajadores. El Papa León XIII no proponía nada enteramente nuevo, pues cuando escribía la *R. N.* ya contemplaba en muchas partes una floración de asociaciones católicas diversas. Para contrarrestar los efectos funestos del liberalismo económico, creador de una masa proletaria, y las perniciosas influencias de las diversas sectas socialistas sobre esta misma masa, uno de los medios que inmediatamente se ocurrió a los apóstoles sociales católicos fué entre otros el de erigir asociaciones para defender los intereses materiales y morales de las clases obreras.

Ya antes de la *R. N.* el Papa León XIII había encomiado la asociación. El pensamiento del Papa durante aquellos años que prepararon a la *Rerum Novarum* fué bastante complejo; parecía pensar a la vez en una resurrección de las antiguas corporaciones por el artesanado y en la formación de asociaciones sindicales para los obreros de la industria, dos clases de agrupaciones que, por otra parte, habían de tener idénticos fines de orden a la vez religioso y material.

Pero en la *R. N.* el Papa, de propósito y con pausa, deslinda los principios de la asociación obrera. Patronos y obreros tienen un remedio eficaz para el conflicto que les divide en las instituciones que atienden a estos dos fines: socorrer a los necesitados y unir a las dos clases, y ello por asociaciones puramente obreras o por sindicatos mixtos de patronos y obreros, sociedades de socorros mutuos, sociedades obreras de protección patronal, instituciones de previsión, patronatos de niños, jóvenes y ancianos, etc. Cuando el Papa habla de asociación o corporación obrera no hay que ver en esta palabra un sinónimo de nuestra palabra moderna de sindicato obrero, que defiende delante del patrono o del Estado intereses exclusivamente profesionales, pero no toma directamente a su cargo las cuestiones de orden moral y religioso. Tampoco excluye el sindicato en sentido moderno, pues al describir el Papa el ambiente asociacionista se encontraba ya delante de las diversas realizaciones del sindicalismo. Su pensamiento es más complejo y más general, pues también pensaba en las corporaciones del antiguo régimen y en las investigaciones corporativas de los sociólogos católicos contemporáneos.

Pero lo más específico de la doctrina del Papa era el lugar que debía ocupar la religión en estas asociaciones. El Papa insinúa los fines corporales y económicos, pero con un notable laconismo: lo que toca a la distribución de las cargas sociales, el reparto de los oficios, la administración de los bienes comunes, la armonía de derechos y deberes entre amos y obreros, el arreglo de los conflictos, el procurar trabajo, los socorros y la previsión, salario, duración del trabajo, la salud en los talleres y fábricas, etc.; todo ello más que explicado es

insinuado, sin mención expresa de lo más importante en los sindicatos obreros modernos, de lo que especialmente se declara como fin propio y principal de ellos, a saber: el contrato de trabajo. En cambio es largo el Papa en especificar punto por punto los oficios de la religión. El bien principal que han de mirar las asociaciones es la perfección moral y religiosa, la cual ha de penetrar todo el régimen social, y esto por varias razones: primera, porque de lo contrario degenerarían en otra clase de sociedades no mucho mejores que las otras, en que no se hace caso alguno de la religión; segunda, porque la abundancia material no sería de provecho alguno a los obreros si por falta de mantenimiento espiritual corriese peligro su alma; tercera, porque al paso que el gentil se afana por los bienes materiales, el cristiano, al revés, busca en primer término el reino de Dios y su justicia, con lo que se le da por añadidura. Inculca el Papa la necesidad hipotética de las asociaciones profesionales obreras; esto es, cuando el obrero católico para tener trabajo con que vivir se ve en el trance o de dar su nombre a sociedades en que peligra su fe o de formar con otros católicos asociaciones en que la mantenga a salvo. Cuando se ofrece este dilema debe el obrero católico optar por lo segundo. Así, la única razón alegada, por la cual en todas las circunstancias se han de asociar entre sí los católicos, no es algún interés profesional, sino la necesidad de librarse del yugo de sociedades antirreligiosas y de mantener incólume la fe. Es evidente que el Papa se refiere a los peligros para la fe y las costumbres que se siguen para los trabajadores que se alistean en sindicatos manejados por las sectas socialistas. Por eso da la consigna a las asociaciones obreras católicas de trabajar directamente en la formación religiosa de sus miembros. Hay que dar en estas asociaciones un sitio amplio a la instrucción religiosa y prevenir a sus miembros con una solicitud particular contra las opiniones erróneas y todas las variedades del vicio. Entre las ventajas que producirán estas asociaciones es que con ellas se dará no pequeña esperanza y aun posibilidad de remedio a aquellos obreros que viven o con desprecio completo de la fe cristiana o con costumbres ajenas a quien la profesa. Muchos

quisieran librarse de la humillante servidumbre que sufren en las sociedades en que se han metido, a otros se les ha engañado con falsas esperanzas y vanas ilusiones, otros vacilan y a todos ellos les aprovecharán las asociaciones de obreros católicos, atrayéndolos a su seno y admitiéndolos a su confianza y protección.

Así, la doctrina del Papa y sus directrices sobre las asociaciones profesionales iban a poder interpretarse y prolongarse en tres grandes direcciones:

1.° La *R. N.* iba a ser un punto de partida de nuevos estudios sobre la organización corporativa. El Papa insinuaba que las corporaciones tenían que ser libres, privilegiadas, confesionales y paternalistas. El Papa Pío XI, en la *Q. A.*, como término de una evolución, iba a modificar, completar y adaptar a las circunstancias modernas la organización profesional corporativa.

2.° El ambiente de las ideas de la *R. N.* sobre la asociación obrera sugiere claramente la creación de un sindicalismo cristiano.

3.° El ambiente creado por la *R. N.* sugiere también la creación de instituciones obreras que se preocupen muy especialmente de la formación moral y religiosa y que desarrollen en sus miembros un afán apostólico de conquista de la masa para Cristo y para su Iglesia.

Y en estos tres tipos de asociación cabe también toda obra cultural, de previsión y asistencial en sus múltiples aplicaciones.

Así, en resumen, se podría decir que León XIII enunció los principios generales que debían inspirar a las asociaciones profesionales, fuesen de naturaleza sindical, corporativa o apostólica. Varias corrientes se pueden referir a la fuente única de la *R. N.* Hoy algunas de las directrices del Papa León XIII respecto de las asociaciones han ya caducado y han sido sobrepasadas ante nuevas situaciones concretas y perspectivas históricas. La Iglesia, lejos de profesar tesis rígidas, sabe, al contrario, matizar sus directrices y sus exigencias según la evolución de las estructuras sociales y según

los temperamentos nacionales. En el tratado de asociaciones en la *R. N.* hay la enseñanza doctrinal sobre el derecho de asociación, que, anclado en el derecho natural, permanece. Pero las directrices se van modificando al correr de los tiempos, sin que en la evolución de las aplicaciones de los principios generales deje de dominar una armónica unidad y una admirable continuidad.

También el Papa San Pío X, que redactó muchos documentos referentes a las asociaciones profesionales y a los sindicatos expresamente, quiso combatir el laicismo, el naturalismo y la emancipación de la autoridad eclesiástica en toda esta clase de obras sociales. Consideraba a los sindicatos como uno de los elementos que integraban la acción social católica; de aquí que su tema incesante fué la necesidad del carácter y de la actuación religiosa. Las obras sociales podrán tener un fin próximo temporal, el específico de la obra; pero el fin remoto, espiritual, eterno, es en la intención del agente el primordial y el que determina la actuación religiosa. Sólo enderezando la acción a este blanco remoto y obrando en conformidad con él será posible luchar ventajosamente con el socialismo.

El Papa León XIII no había tratado específicamente de las asociaciones patronales, pero sí fué voluntad expresa del Papa San Pío X la constitución de sindicatos patronales. Decía en una alocución de noviembre de 1912: "Fundar uniones patronales significa asociar a los patronos católicos de cada profesión semejante, a fin de que se confirmen en los propósitos de la vida cristiana no sólo individual, sino también social; se presten mutuo auxilio para aplicar a su actuación profesional la doctrina y enseñanza de la Iglesia católica. A este fin principal han de añadirse otros muchos secundarios, pero necesarios, que pueden resumirse en la defensa, tutela y promoción de todos los honestos y justos intereses morales y económicos de la profesión y de los que en cualquier modo la ejercen."

La Sagrada Congregación del Concilio, en sus normas sobre la sindicación católica de 1929, abundó en estas ideas de los Papas anteriores. Pero así como en el campo del sin-

dicalismo obrero católico se cosecharon frutos, no en el campo de la sindicación patronal católica. El Papa Pío XI, en la Q. A., lo lamentó y se refirió como causa de ello a dificultades especiales.

\* \* \*

Hoy los fines del sindicalismo moderno se han modificado profundamente, y ya no pueden seguir, aun en los del sindicalismo cristiano, los cauces trazados por León XIII y Pío X, sobre todo por lo que toca a las atenciones morales y religiosas. Ya en tiempos de Pío X era corriente la distinción de asociaciones según los diversos fines: profesional o económico y religioso. Con todo, aun en las asociaciones específicamente económicas, atribuye Pío X a la religión la trascendencia suma que manifiestan las cláusulas de algunas de sus cartas. Una norma suya muy inculcada fué la profesión paladina de la fe católica en las obras sociales, norma que fué aplicada en España con gravísimas palabras por algunos obispos, por causa de que algunos dirigentes sacerdotes y seglares abogaban por lo contrario.

A decir verdad, por la necesidad de la distribución del trabajo y por razones aun de ambiente, la formación religiosa raramente hoy se puede atribuir a las asociaciones profesionales.

Hoy el sindicalismo está asumiendo muchas tareas que no le permiten otras que no se refieran a sus cometidos inmediatos. Estos cometidos se han ampliado enormemente. El sindicato ha dejado de ser un mero instrumento defensivo y reivindicativo de las clases trabajadoras para llegar a ser un elemento constructivo con una participación efectiva en las nuevas estructuras económicas, sociales y políticas del mundo moderno. Los sindicatos quieren emplear sus fuerzas para lograr la emancipación de la clase obrera y para construir un mundo más humano en que se reconozcan de una manera más auténtica los derechos y la dignidad de la persona humana. Sus nuevas funciones hacen que ejerzan una poderosa influencia en el desarrollo de la misma política. Sus

frecuentes contactos con las autoridades políticas y económicas y su presencia en muchas comisiones oficiales y no oficiales son la prueba más evidente de estas nuevas actividades sindicales. Por eso queda desplazada ya la atención preferente por parte del sindicato a la formación religiosa y moral de sus miembros y a la misión apostólica.

Debido a las circunstancias religiosas, económicas, sociales y políticas, tan distintas a veces en no pocas regiones, tampoco se ha podido aplicar al pie de la letra en todas partes el principio de la sindicación católica para católicos. La jerarquía eclesiástica de Estados Unidos e Inglaterra jamás sintió la necesidad de aplicar este principio, porque allí los sindicatos no se manifestaron sectarios y se han mostrado respetuosos de la conciencia religiosa de sus miembros. En Alemania, antes de la primera guerra mundial, en la disputa que hubo sobre la conveniencia doctrinal y práctica del sindicato católico o interconfesional, se impuso este último, o sea el compuesto de católicos y protestantes, y ello a petición de algunos obispos, porque de lo contrario se habrían seguido grandes dificultades, y con la tolerancia y permisión del mismo Papa Pío X en su encíclica *Singulari quadam*. En cambio, hoy mismo la jerarquía de Holanda, Colombia y Canadá está defendiendo le sindicación católica, y dice que el lugar de los trabajadores católicos es el sindicato católico y no el de otra ideología. El Papa Pío XI, en la *Quadragesimo anno*, dió cuatro razones que podían hacer necesario el que los católicos y no católicos estén en un mismo sindicato, y dejaba a la decisión de los obispos el determinar sin los sindicatos no confesionalmente católicos cumplían las condiciones debidas para que en ellos se pudiesen incorporar los obreros católicos. Pero a veces los obispos tienen razones para callar sobre este asunto en las condiciones determinadas de su nación y para dejar esta decisión a otras fuerzas o a los mismos dirigentes católicos. Así, en Italia fueron éstos los que aceptaron inmediatamente después de la segunda guerra mundial la colaboración con socialistas y comunistas en un mismo sindicato, a pesar del predominio en él de estos últimos. Y al romperse en 1948 la unidad sindical, los

dirigentes, en su inmensa mayoría, no optaron por la constitución de un sindicato confesional, sino de un sindicato neutro, alegando como razones la necesidad de un vasto reclutamiento, los nuevos cometidos del sindicalismo moderno y la actitud de las masas para con la Iglesia, cargadas de prevenciones y de reservas respecto de ella y del clero, como asimismo de respeto humano. Por otras razones en Alemania la mayoría de los dirigentes católicos han aceptado, a pesar de los inconvenientes que quizá les obliguen a modificar su posición, la colaboración en un mismo sindicato con los trabajadores socialistas en mayoría. Ya se ve, pues, cómo la fuerza de las circunstancias ha conducido a que los trabajadores y dirigentes sindicales católicos hayan tenido que colaborar en el mismo sindicato con trabajadores y dirigentes de una gama tan distinta de ideologías: con protestantes, indiferentes, socialistas y comunistas.

Aun los mismos sindicatos cristianos no se muestran de ninguna manera exigentes en las condiciones religiosas de los miembros que admiten en su seno. Para ser sindicalista de un sindicato cristiano basta que uno acepte las normas morales y sociales cristianas en la manera de enfocar, tratar y resolver los problemas económicos, sociales y profesionales que se presenten, y nada más. Así, el sindicato cristiano francés, aunque en su principio es confesional, no obstante, en su organización es interconfesional, pues de él forman parte protestantes, judíos, mahometanos y aun trabajadores sin religión alguna, y por eso los dirigentes han tenido sus razones para borrar recientemente de los estatutos la alusión a las encíclicas sociales pontificias. Los sindicatos cristianos, como los demás, tienen hoy que decidirse por exigencias del éxito de la misma acción sindical a aceptar una colaboración en múltiples asuntos con sindicatos de otras ideologías y asegurar así una unidad de acción.

Dice la obra *Le Syndicalisme. Sa Nature et Mission*, publicada por los mismos sindicatos cristianos belgas:

“Para ser objetivos y sinceros hay que reconocer que, absolutamente hablando, para la actuación del humanismo, no siempre es necesaria la presencia y la acción de un sindicalis-

mo abiertamente confesional y cristiano. Aun los sindicatos no confesionales o libres, que fundan su acción sobre los principios universales y a la vez eminentemente cristianos de la dignidad de la persona humana, de la justicia y de la solidaridad social, pueden aportar una contribución válida a la instauración de aquel orden nuevo que conserve para el hombre y para la clase trabajadora el puesto que le corresponde.

Los principios del humanismo cristiano están de tal modo en consonancia con la naturaleza humana y se han de tal modo difundido que han llegado a ser patrimonio común de todos los pueblos que se inspiran en la civilización occidental, por lo cual no es necesario frecuentar la iglesia y portarse de manera general como cristianos practicantes para colaborar de modo positivo a la defensa de los valores esenciales del humanismo de inspiración cristiana."

Así, en el ambiente universal de estos afanes de unidad y de colaboración, como de amplitud de las funciones sindicales, ya no ha parecido oportuno atribuir a los mismos sindicatos directa y especialmente la formación religiosa y moral de sus miembros, la conservación de la fe y las buenas costumbres de los trabajadores y la preparación de las tareas apostólicas de los obreros. En consecuencia, se deja a los sindicatos su misión específica en los tiempos modernos en el campo político, económico, social y profesional, y la realización de los otros fines, tan entrañados en las intenciones y preocupaciones de la Iglesia, se confía a otras organizaciones católicas obreras.

\* \* \*

En efecto: en vista de la orientación tomada por el sindicalismo, confesional o no confesional, católico o no católico, la Iglesia, si en algunas partes ha alentado un sindicalismo confesionalmente católico, en todas partes ha visto con buenos ojos, ha fomentado y promovido un movimiento obrero católico no sindical, pero con un carácter marcadamente social, como conviene a las exigencias de los tiempos y a las preocupaciones de los miembros de este movimiento,

y ello en cualquier régimen sindical imperante, haya o no haya en este régimen sindicatos católicos, sea este régimen de unidad o de pluralidad y si hay unidad sea ésta lograda espontáneamente o determinada por el Estado o se colabore en el sindicato con protestantes, socialistas, comunistas o indiferentes.

Así han surgido variadas organizaciones católicas obreras. Uno de los medios de que usa la Iglesia para su misión evangélica son las asociaciones. El derecho de la Iglesia a fundarlas lo consigna el Derecho canónico cuando dice en el canon 685 que la Iglesia puede constituir asociaciones, ya para promover una vida cristiana en los socios, ya para ejercitarse en obras de piedad o caridad, ya para incremento del culto público. Siendo la Iglesia una sociedad perfecta le compete la facultad de crear, conservar y promover tales asociaciones y de impedir que ninguna otra entidad le contradiga en ello. En los tiempos modernos la Iglesia ha insistido de una manera especial en la necesidad de la fundación de asociaciones católicas para los trabajadores para que no les sea tan difícil conservar la fe y la moral, tan expuestas a peligros en los ambientes laborales, y para que puedan ejercer más fácilmente el apostolado de conquista de sus hermanos que se han apartado de Jesucristo y de su Iglesia.

No es menester que nos detengamos en recalcar la urgente necesidad de estas asociaciones para trabajadores y adultos, y sobre todo para los jóvenes obreros, en orden a las finalidades indicadas, y que aduzcamos los textos en especial de Pío XI y de Pío XII para demostrar esta necesidad evidente en todas partes.

Si el sindicato es neutro o interconfesional, y, por tanto, no hay ocasión en él para procurar en su seno una formación religiosa y moral de orientación plenamente católica, puede ser que la necesidad de una asociación no sindical para los trabajadores católicos se haga sentir de una manera especial. Mucho más se hará sentir si el sindicato en que están los obreros católicos engloba una mayoría de socialistas o de comunistas. En el caso de pertenecer a un sindicato no confesionalmente católico se encuentran los trabajadores católi-

cos de Inglaterra y de Estados Unidos, donde han fundado las A. C. T. U., o sea asociaciones católicas de sindicalistas, de trabajadores católicos que son miembros de un sindicato neutro, sin que pretendan ni por asomo constituirse en sindicato; en Alemania se ha fundado el Movimiento de Trabajadores Católicos (K. A. B.); en Italia adquieren pujanza las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos (A. C. L. I.); en Chile está establecida la Acción Sindical Chilena (ASICH); en Brasil y Argentina, los florecientes Círculos Obreros Católicos, y en todas partes, la Juventud Obrera Católica (J. O. C.).

No desaparece esta necesidad en las naciones en que se cuenta con un sindicalismo confesionalmente católico o en que, sin serlo de nombre, prácticamente y por sus principios quiere serlo en la realidad y como tal se manifiesta. Es verdad que un sindicato efectivamente católico mucho puede ayudar para la elevación moral y religiosa de las clases trabajadoras, y la Iglesia le agradecerá sumamente a este sindicalismo el que aproveche ocasiones para que en la vida sindical se dispensen a sus miembros elementos de esta formación. Mas por las razones dichas y otras que podríamos aportar no se puede encomendar hoy únicamente a un sindicalismo católico, aunque lo quiera ser en grado elevado, la misión de la reconquista de la clase trabajadora para Cristo y su Iglesia.

Por eso aun en los países donde hay sindicato cristiano surgen otras asociaciones católicas obreras no sindicales. Así, en Bélgica se da un potente sindicato cristiano, pero funciona la J. O. C., el Movimiento Popular Familiar y otras instituciones que forman todas juntas el llamado Movimiento Obrero Católico (M. O. C.); lo mismo en Francia, Holanda y Suiza.

Es decir, la consigna dada por el Papa San Pío X en la *Singulari quadam* a los católicos alemanes de que cuando convenía que se alistasen en un sindicato con protestantes tenían que fundar asociaciones no sindicales sólo para católicos, para tender a su formación católica, cosa que, por otra parte, ya iban haciendo en los famosos Círculos Obreros Ca-

tólicos, esta consigna, decimos, ya se ha universalizado, y hoy se considera conveniente y necesario aplicarla en todas partes, cualquiera que sea el régimen sindical imperante. Al sindicato se le deja lo suyo, que es un campo inmenso de actuación; a las asociaciones católicas les aguarda otro campo inmenso, y solamente una visión raquítica y estrecha de la realidad puede ver incompatibilidades entre ambas actuaciones.

\* \* \*

Nadie que conozca siquiera superficialmente la situación de las clases trabajadoras en España negará la urgente necesidad de estas asociaciones católicas obreras. Como tampoco se puede negar la benéfica influencia que la vida sindical española ejerce sobre los grupos de trabajadores que en ella participan. La organización sindical española, a través de sus múltiples contactos con los trabajadores por las escuelas de formación profesional, academias sindicales, cursillos de enlaces sindicales y vocales sociales, reuniones, asambleas, congresos, residencias, fiestas patronales y de las distintas actividades de sus asesorías eclesiásticas, contribuye a mejorar el nivel moral y religioso de grupos de obreros y empleados, como se puede comprobar por la experiencia, y fomenta por sus actividades la creación de un clima de altura en la vida laboral. La Iglesia no puede menos de agradecer esas valiosas aportaciones a su misión redentora de las clases trabajadoras.

Pero esas aportaciones no extinguen ni mucho menos la necesidad sentida aquí y en todas partes de asociaciones católicas obreras que actúen para la reconquista de las masas laborales tan apartadas de Cristo y de su Iglesia.

Largos podríamos ser en demostrar esta necesidad. Nos contentamos con tres pinceladas.

En el resumen de las encuestas realizadas en toda España por las Asesorías Eclesiásticas de Sindicatos se decía en enero de 1954:

“En general la inmensa mayoría de los trabajadores es-

pañoles no ha evolucionado, como se deseaba, hacia un sentido más cristiano de la vida.

Nuestros obreros poseen una gran ignorancia religiosa y pocos muestran interés por apartarse de ella. Contados son los que saben razonar los dogmas, siquiera superficialmente."

Luego como causas se señalan el virus marxista, el escaso contacto con el sacerdote, la ausencia de medios de instrucción y divulgación religiosa, el temor a la práctica de la religión, la estrechez económica.

El eminentísimo cardenal primado decía en sus declaraciones de 18 de enero de 1955, sobre la Acción Católica Española: "Hay que pensar en la masa obrera, que no está a nuestro lado. Contamos con una levadura muy potente, pero los círculos más amplios de trabajadores continúan ausentes."

Y un sacerdote apóstol de la juventud obrera en una ciudad industrial decía recientemente, como fruto de su experiencia: "En la ciudad N., en tiempo de la República, había 24.000 trabajadores afectos a la C. N. T. y 150 al sindicato católico, que eran unos verdaderos héroes. Hoy en el campo obrero de esta ciudad no contamos ni con 150." Estaríamos muy lejos de la verdad si universalizásemos estas cifras, pero ello es un síntoma de lo mucho que aguarda a las asociaciones católicas en el campo de la reconquista obrera.

No pueden existir dificultades legales ni constitucionales en España para la creación y difusión de estas asociaciones católicas obreras. Está vigente la ley de asociaciones, y el mismo Fuero de los españoles reconoce explícitamente el derecho natural de asociación. Más aún; el Estado, que se ha declarado católico y social, reconoce teórica y prácticamente a la Iglesia como sociedad perfecta, y, por tanto, con el derecho a fundar asociaciones. En el Concordato se reconoce explícitamente a la Acción Católica. En la asociación católica obrera y consiguiente apostolado trabajan hoy en España la H. O. A. C., la J. O. A. C., las Congregaciones Marianas Obreras, las Hermandades del Trabajo y algún otro grupo menos importante; entidades que dependen todas directamente de la autoridad eclesiástica. La primera ha merecido la alabanza de la Jerarquía, en especial del Cardenal Primado,

quien en las mencionadas declaraciones dijo que estaba "enfervorizada por una mística de gran claridad".

Estas entidades apostólicas obreras albergan solamente a minorías, aunque algunas de ellas auténticamente dinámicas. Un Estado católico tendría que alegrarse de que se vayan multiplicando por todos los ángulos de España estas minorías, hasta que se llegase a un movimiento que influyese sobre grandes multitudes de trabajadores y empleados. ¡Cuánto cambiaría la faz de la vida laboral y social de España si en ella hiciesen acto de presencia multitudes formadas en el espíritu evangélico de estas asociaciones católicas! Lo dicho bastaría para demostrar el error de los que creyesen que estas entidades son o pueden llegar a ser incompatibles con el régimen sindical o con la unidad sindical establecida. Se engañarían los que desde dentro o fuera de ellas creyesen que son sucedáneos del sindicato o que pueden albergar intentos o propósitos de fraccionamiento de la unidad sindical. Estos juicios no serían más que fruto de una estrechez de espíritu y de la ignorancia sobre el cometido del sindicato y de las asociaciones católicas. Respecto de la primera, por ejemplo, el Cardenal Primado ha dicho repetidas veces que no incumbe a la Acción Católica la fundación de sindicatos, y que aun en un régimen de libertad para fundar los sindicatos, entraría ello en la esfera de sus incumbencias.

Como quiera que estos movimientos católicos obreros son creados por la misma Iglesia y persiguen sus fines bajo la responsabilidad de la Jerarquía Eclesiástica, en la línea única del grande fin para el cual fué fundada la Iglesia de Jesucristo, o sea, la difusión del mensaje evangélico, demostraría no "sentir con la Iglesia", lema de la Acción Católica para el presente año, el católico que atacase estas instituciones y el que incurriese en el defecto tan trivial de criticar a una institución por la actuación de uno de sus miembros. Si en alguna parte se diera el caso de que una actuación de un grupo de alguna de estas instituciones fuese ciertamente contraria a la exigencias del bien público, un católico respetuoso y delicado para con la Iglesia no debería seguir el camino de criticar la entidad como tal, sino de acudir con res-

peto a la Autoridad Eclesiástica competente para su remedio, puesto que ella es la que ha asumido la responsabilidad de tales instituciones.

\* \* \*

No podemos detenernos en explicar los variados fines que tienen y pueden tener estas asociaciones para influir evangélicamente en la vida individual, familiar y social. Solamente queremos recalcar que, lejos de ser estas asociaciones un objeto de recelo para el sindicato, han de procurar influir saludablemente en la vida sindical con su participación activa en las entidades sindicales; y los sindicatos se han de alegrar de recibir a los elementos procedentes de las asociaciones católicas, pues los valores morales y espirituales que de ellas reciben no pueden sino elevar y hacer más eficaz la acción sindical. Hasta los comunistas del sindicato único establecido en 1945 en Italia manifestaron (aunque con gran dosis de hipocresía y de falsedad) que se alegraban de que los trabajadores católicos iban a aportar al sindicato único el perfume evangélico.

Sería del todo impropio la conducta de una organización sindical que recibiese en sus juntas y entidades a toda clase de trabajadores, sin preguntarles de qué campo ideológico proceden, y que se mostrase recelosa respecto de los trabajadores que proceden de asociaciones fundadas y alentadas por la Iglesia. Por otra parte, hay que tener siempre presente que estas asociaciones no obran directamente sobre las organizaciones sindicales, sino que dejan que sus asociados intervengan e influyan en ella por cuenta propia. Como decía el Papa Pío XII en la *Divini Redemptoris* al hablar del comienzo de un estado social mejor, "ese mismo intento se alcanzará tanto más seguramente cuanto mayor sea la cooperación de las competencias técnicas, profesionales y sociales, no de parte de la Acción Católica (porque no pretende desarrollar actividad estrictamente sindical o política), sino de parte de los miembros a los que educa la Acción Católica".

Decía Pío XII en su discurso de marzo de 1945 a las aso-

ciaciones cristianas de trabajadores cristianos, que se veían precisados a colaborar con el sindicato único:

“¿Qué representan las asociaciones de trabajadores cristianos para las otras instituciones obreras? La clase obrera, sin las virtudes cristianas, sería el peor enemigo de sí misma. En la lucha contra este peligro, las asociaciones cristianas procuran a las otras sociedades y obras de asistencia de las clases trabajadoras una ayuda preciosa. Porque si, efectivamente, llegan a ser el vivero de las virtudes sociales, de la rectitud, de la fidelidad, del hacer las cosas a conciencia, procurarán a las otras instituciones sus mejores miembros, sus más seguros dirigentes, hombres y mujeres, que sabrán despertar y mantener vivo el espíritu de responsabilidad y de solidaridad, sin el cual ninguna mutualidad, ningún seguro, puede prosperar.” Y añadía el Papa: “Comprenderéis qué importante deber y obligación de impulso, de vigilancia, de preparación y de perfección corresponde a las asociaciones de trabajadores cristianos por lo que toca al trabajo sindical”.

Pongamos algunos ejemplos de relación de estas asociaciones con la vida sindical.

En Estados Unidos, un centenar de escuelas católicas del trabajo procuran anualmente unos 7.500 alumnos, que son la selección de las A. C. T. U., que se hizo organización nacional en 1940; tiene consiliarios y publica varios periódicos. Esta institución es más rica en influencia que en efectivos. Su influencia en los sindicatos va creciendo. Algunos sindicalistas no miran bien a esta institución, porque quieren ver en ella una maquinación del Clero para establecer sindicatos católicos tal como existen en Europa Occidental; pero los que se expresan así son extremistas de izquierda, que se duelen de que las A. C. T. U. han sostenido a los jefes moderados del sindicalismo y han combatido en los sindicatos a los comunistas y a sus aliados.

En cambio, en Inglaterra, dirigentes católicos, como el convertido del comunismo, Douglas Hyde, se han quejado de que en los sindicatos, siendo más los católicos que los comunistas, éstos tienen mucha más influencia. Por eso se están fomentando también las A. C. T. U., que actualmente

constan de unos 20.000 a 30.000 obreros, para prepararlos a hacer penetrar la influencia católica en el sindicato único laborista.

Asimismo, en Chile, donde las leyes prácticamente no permiten sino el sindicato único, con el aliento y apoyo de la Jerarquía, se ha fundado la Acción Sindical Chilena con la misión de formar sindicalistas cristianos.

"La Vie Intellectuelle", de Francia (diciembre 1952, página 67) justificaba así la existencia de asociaciones católicas obreras al mismo tiempo que señalaba la naturaleza de la acción de sus miembros en el sindicato: "Un sindicato moderno, si quiere ser otra cosa que una inofensiva asociación profesional, ha de tomar opciones económicas, sociales y a veces políticas, especialmente discutibles. Si tiene estrechas relaciones con la Iglesia, ¿hasta dónde no tiene el riesgo de comprometerla y de crear confusiones? Para evitar estas confusiones, se ha creado en Francia la Acción Católica Obrera, donde se han de encontrar los cristianos decididos, sin que por eso la Iglesia se encuentre atada directa o indirectamente por las "opciones temporales" de las organizaciones en que participan estos cristianos."

En 1925, en Italia, como de hecho no podía existir sino un solo sindicato legítimamente reconocido, el oficial, decía el Presidente de la Acción Católica Italiana, Colombo: "La Acción Católica Italiana se ha de preparar a la leal experiencia del nuevo corporativismo legalmente reconocido, conduciendo a éste a las fuerzas obreras católicas, preparadas moralmente y socialmente en el ámbito de las asociaciones católicas para influir benéficamente en el nuevo movimiento sindical. Los católicos no se han de limitar a ser objeto pasivo de una actividad profesional, sino que han de colaborar a la solución de los problemas sociales en virtud de la misma doctrina repetidamente enseñada en los documentos pontificios. La Acción Católica, pues, estando dotada de un centro activo para el estudio y la asistencia social, sabrá que en sus filas existen profesores, profesionales, patronos, obreros de la industria y del campo, etc., los cuales se perfeccionarán en el estudio y en el conocimiento de sus problemas particula-

res y sabrán, por tanto, llevar la contribución de su doctrina y de su experiencia al seno de los sindicatos jurídicamente reconocidos o cerca de la Administración pública”.

Con lo cual no se hacía sino cumplir con la consigna que en 1937 dió el Papa Pío XI, al hablar en su encíclica *Divini Redemptoris* del caso en que, por haberse transformado las condiciones de la vida económica y social, el Estado se haya creído en el deber de intervenir hasta el punto de asistir y regular directamente las instituciones sindicales y corporativas con particulares disposiciones legales: “Ni en esas circunstancias, dice, puede la Acción Católica apartarse de la realidad, sino que debe con prudencia prestar su contribución intelectual, estudiando los nuevos problemas a la luz de la doctrina católica y demostrar su actividad con la participación leal y gustosa de sus adherentes a las nuevas formas e instituciones, llevando a ellas el espíritu cristiano, que es siempre principio de orden y de mutua y fraterna colaboración”.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.